

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7636 *FRISLLAC, S.L.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CARNIQUES COIMBA, S.L.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento del artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se informa que las Juntas generales universales celebradas en fecha 10 de noviembre de 2021, acordaron por unanimidad la fusión por absorción, suponiendo por tanto, la transmisión en bloque del patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere todos los derechos y obligaciones con relación a los elementos transmitidos; y todo ello según el proyecto común de fusión.

Se comunica el derecho que asiste a los acreedores, trabajadores y accionistas a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión; así como el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión.

Banyoles, 10 de noviembre de 2021.- El Administrador único, Albert Ramio Bosch.

ID: A210060838-1